



Universidad Nacional

Exp. 21-00-23559

de
Córdoba

República Argentina

VISTO:

Las declaraciones formuladas mediante la Resolución 274/00, dictada por el H. Consejo Consultivo y la Sra. decana normalizadora de la Facultad de Psicología, en relación a los actos de violencia acaecidos los últimos días y que tuvieron como escenario diversas localidades de la provincia de Salta, en orden a la represión por parte de efectivos de Gendarmería Nacional y de la Policía de aquella provincia en forma conjunta sobre miembros del colectivo trabajador denominados "piqueteros"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho dispositivo la citada unidad académica manifiesta su preocupación ante los referidos actos de represión, a la vez que resuelve solicitar a los distintos ámbitos de gobierno el tratamiento y abordaje de los problemas sociales meollo de la cuestión, con políticas y acciones tendientes a encontrar soluciones que permitan a la población recuperar un nivel de vida digna;

Que abordajes de carácter represivo se vienen dando en forma reiterativa como medio de solución y manera de respuesta a conflictos generados en problemas de neto corte socio-económico, con fuertes implicancias psicológicas y psicosociales en los sujetos, grupo familiar y comunidad en general;

Que el producto de la implementación de políticas económicas que acrecientan la proporción de población en estado de suma pobreza es un flegelo que se ha extendido por sobre toda la sociedad argentina, y una de cuyas más notorias y graves consecuencias es la inexorable desocupación;

Que esa situación de mano de obra desocupada es una cruda realidad de un grueso porcentaje de los hombres y mujeres argentinos y que sólo admite la intervención de un Estado sensible en la materia y abocado a la tarea de resolverla merced a políticas sociales adecuadas y no, por el contrario, reprimiendo a quienes la soportan;

Por ello, y teniendo en cuenta el tenor de las expresiones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

f
us



Universidad Nacional

Exp. 21-00-23559

de
Córdoba

República Argentina

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

Su total adhesión a los términos de la Resolución 274/00 del H. Consejo Consultivo y decana normalizadora de la Facultad de Psicología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISÉIS DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL.

fv

PROF. ARQ. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

VISTO:

Los actos de represión en la ciudad de Salta realizados en forma conjunta por Gendarmería Nacional y Policía de la Provincia a los denominados "piqueteros".

Y CONSIDERANDO:

La reiteración de la "represión" como abordaje de resolución de conflictos.

Que además se interviene como forma de respuesta a problemas que son sociales y económicos con fuertes implicancias psicológicas y psicosociales en los sujetos, grupo familiar y comunidad en general.

Que la implementación desde hace diez años de un modelo económico que acrecienta la proporción de población en estado de suma pobreza es un flagelo que se extiende a toda la sociedad argentina con sus múltiples consecuencias, una de las más visibles: la desocupación.

Que la desocupación es un gravísimo problema de la mayoría de la población que merece la intervención de un Estado ocupado de resolverla a través de políticas sociales adecuadas y no en reprimir a quienes la soportan.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO Y LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º: Manifestar nuestra preocupación frente a los actos de represión ocurridos en la Provincia de Salta.

Art. 2º: Solicitar a los distintos ámbitos de Gobierno el tratamiento y abordaje de estos problemas sociales con políticas y acciones tendientes a encontrar soluciones que permitan a la población recuperar un nivel de vida digno.

Art. 3º: Solicitar al Honorable Consejo Superior adhiera a esta declaración.

Art. 4º: Protocolícese, dese amplia difusión y archívese.

Córdoba, 16 de mayo de 2000
Res. N° 274/00~



Ana M. Alderete

ANA MARIA ALDERETE
Decana Normalizadora
FACULTAD DE PSICOLOGIA